



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2021

**VISTO** el Expte N° 51013/88, Ref. N° 2/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita prórroga de designación de la Dra. Florencia Fagalde como Codirectora de la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Químicas**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución N° 1261/16 se designa a la Dra. Aída Ben Altabef y a la Dra. Florencia Fagalde como Directora y Codirectora de la carrera, por el término de 4 (cuatro) a partir del 2 de abril de 2016;

Que en razón de haber caducado las mismas, mediante resolución N° 529-HCS-2020 se prorroga la designación de la Dra. Ben Altabef como Directora, por un nuevo período de 4 (cuatro) años a partir del 3 de abril de 2020;

Que la Dra. Ben Altabef solicita se prorrogue a su vez la designación de la Dra. Fagalde como Codirectora, por razones que allí expresa y que refieren a la necesidad de contar con las autoridades de la carrera formalmente designadas mientras dure el proceso de evaluación de la CONEAU;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la aconseja favorablemente, por lo que mediante resolución N° 53/21 del Consejo Directivo de esa Unidad Académica se da curso a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

-En sesión ordinaria virtual de fecha 10 de agosto de 2021-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** la prórroga de designación de la Dra. Florencia FAGALDE como Codirectora de la carrera Doctorado en Ciencias Químicas, a partir de fecha 03 de abril de 2020 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a lo solicitado mediante resolución N° 53/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1068 2021

sa

*Cochele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN